



RESOLUCION - CS - N° 351 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

1 OCT. 1990

SECRETOARIO DE LA UNIVERSIDAD
ANEXO A LA RESOLUCION N° 351-90

Expte. N° 6.140/90

VISTO:

Estas actuaciones por los que la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Derecho Social; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 267/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva a la Asignatura DERECHO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Raúl Enrique ALTAMIRA GIGENA
- Rogelio Orlando PFRITER
- Ignacio GARZON FERREYRA

SUPLENTES:

- Julio José MARTINEZ VIVOT
- María del Carmen VECCO
- Luis Manuel MANTARAS

ARTICULO 2º.- Hágase saber, y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.

U.NSa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR